

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No 249

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 27 de Marzo de 2012

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, El Zamorano, el día Martes 27 de Marzo de 2012, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Pbro. José Mario Bacci, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; Com. y MSc. Jorge Armando Carias, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Dr. Raúl Espinal, Decano Académico, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico, de la Universidad Nacional de Agricultura; Arq. Erika Flores de Boquín, Vicerrectora Académica, de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Abog. Luis Discua, Director de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, Campus Tegucigalpa; Lic. Gustavo N. Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Vicerrectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Martha Zepeda, Directora de Diseño Curricular, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC como Suplente Designada; MCP. Mario E. Martín, Rector Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Dra. Rosario Duarte de F., Vicerrectora Académica Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Coronel de Infantería y Lic. Manuel Antonio Peraza Rivera, Vicerrector Académico, de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Lic. Mario Lanza, Vicerrector de Innovación y Desarrollo, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, como Suplente Designado; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM; Dr. Raúl Zelaya y la Ing. Carla María Henríquez, Director de Efectividad Institucional y Jefe de Apoyo Educativo respectivamente de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Lic. Enma Suyapa Bustillo, Coordinadora de Educación Redes, Lic. Glenda Rivera, Comisión Bipartita del Consejo Nacional de Educación y Lic. Mario Vargas DIGELE, todos ellos de la Secretaría de Educación; Lic. Irma Velásquez, Directora de Evaluación Permanente de la Calidad, Lic. América Alvarado, Lic. Olga Marina Dubón y Lic. Walter A. Montes, todos ellos de la Universidad Nacional autónoma de Honduras, UNAH; MSc. Lea Azucena Cruz, Secretaria Asociación Deportiva Universitaria de Honduras y Lic. Clovis Morales, Jefe de Departamento de Educación Física ambos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Lic. Axa Gutierrez y Plejanor Hernández, ambos de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y el Lic. Lázaro Fredis Lagos, Vicerrector Académico de la Universidad de la Policía de Honduras, UNPH; **Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Abog. Lily Pinel de Espinal, Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Ninoska Baldelomar, Bach. Marlon Eduardo Torres y P.M. Julia Francibel Sierra. **Con Excusa:** Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; MSc. Julieta Castellanos, Dra. Rutilia Calderón, Rectora y Vicerrectora Académica respectivamente,

de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y el Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

#### **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Dr. Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes catorce de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 10:05 ante meridiano.

La Ing. Carla Henríquez solicita al Señor Presidente un previo para presentar a las Autoridades de la Escuela Agrícola Panamericana presentes, al Dr. Raúl Espinal Decano Académico, Dr. Roberto Cuevas y al Dr. Raúl Zelaya, asimismo aprovechar para dar la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo.

#### **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.**

**LA INVOCACIÓN A DIOS FUE DIRIGIDA POR EL MSc. FRANCISCO JAVIER MEDINA, VICERRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA.**

#### **TERCERO: JURAMENTACIONES DEL CORONEL DE INFANTERÍA Y LIC. MANUEL ANTONIO PERAZA RIVERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE Y EL PBRO. JOSÉ MARIO BACCI, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA, SMNSS; COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Carleton Corrales, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como representante suplente de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, al Coronel de Inf. Y Lic. Manuel Antonio Peraza Rivera, Vicerrector Académico y al Pbro. José Mario Bacci, como representante propietario del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS, Rector de esa Institución, quienes quedaron inmediatamente en posesión de su cargo.

#### **CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA**

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, agregando un punto nuevo y finalmente fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.

3. Juramentaciones del Coronel de Infantería y Lic. Manuel Antonio Peraza Rivera, Vicerrector Académico, de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, como representante suplente y el Pbro. José Mario Bacci, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; como representante suplente y representante propietario respectivamente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 248 (ordinaria).
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del Dr. Raúl Zelaya, Director de Efectividad Institucional de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP sobre el proceso de Certificación Docente con SACS.
8. Presentación de los avances preparatorios y establecimiento de apoyos para el desarrollo de los XIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe durante el 14 al 21 de abril, por el Lic. Clovis Morales, Presidente de la Asociación del Deporte Universitario Hondureño.
9. Programación de actividades en seguimiento a las metas de la Dirección de Educación superior: SHACES, Plan Quinquenal de Desarrollo de la Educación Superior, Seminario de Innovación Curricular, Formulario de Encuesta Alfa-Puentes.
10. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la implementación de período extraordinario 2011-2015 en la modalidad de educación a distancia en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Informe de la Comisión. (UMH, UJVC, UCENM). Emisión del Dictamen.
11. Presentación de observaciones y recomendaciones a la petición de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para que se le autorice la ampliación de lista de asignaturas equivalentes entre planes de estudio de 1994 y los planes 2008, de manera automática y con vigencia a partir del año 2011. Se solicita además aprobar modificaciones a los planes de estudio rediseñados en el 2008, para que de igual forma se apliquen de manera automática a partir del II Período del 2011. Informe de la Comisión. (UMH, UJVC, UCENM). Emisión de dictamen.
12. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Teología Espiritual y Mística en el Grado de Doctorado de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH. Emisión de dictamen.
13. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM, en San Pedro Sula. Informe

de Comisión que inspeccionó las instalaciones. (UNAH (coordina), UMH, UCRISH). Emisión del dictamen.

14. Presentación de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Gerencia de Negocios en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Informe de la Comisión. (UNAH, UMH (Coordina), UNITEC y Universidad Nacional de Agricultura) Emisión del dictamen.
15. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Criminalística en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Informe de la Comisión (UCRISH (coordina), UNICAH, UDH Y UNAH). Emisión del dictamen.
16. Varios
17. Cierre de la sesión.

**QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 248 (ORDINARIA)**

El acta No. 248 fue aprobada con la enmienda a petición del Com. y MSc. Jorge Armando Carias, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH de incluir las Observaciones presentadas en el momento que se dictamine este punto, después de esto quedó por lo tanto firme el acta.

**SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota del Ten. Cnel. De Justicia Militar, Rony Javier Portillo, Secretario General de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH, solicitando la juramentación del Cnel de Inf. Y Lic. Manuel Antonio Peraza Rivera Vicerrector Académico de dicho centro como miembro suplente ante este Consejo Técnico Consultivo.
- b) Nota del Arzobispo Metropolitano de Tegucigalpa y Presidente de la Conferencia Episcopal de Honduras, Oscar Andrés Cardenal Rodríguez y el Secretario Adjunto de la Conferencia Episcopal de Honduras, P. José Francisco Guijarro, solicitando la juramentación del Magister Padre José Mario Bacci Trespacios, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS, como Representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo y Representante ante el Consejo de Educación Superior.
- c) Nota del Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la cual se excusa por no poder asistir a dicha reunión y delegando su representación en la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora Desarrollo Curricular y Acreditación.
- d) Nota del Magister David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; informando que en el próximo 2013 Honduras será sede de los XIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, esto del 14 al 21 de abril; la Asociación del Deporte Universitario Hondureño ha trabajado en dicha planificación y organización, deseando

informar a los señores rectores de las veinte universidades sobre los avances preparatorios y establecer el apoyo para el desarrollo de este compromiso.

- e) Nota del Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, en la cual informa que no podrá asistir a la reunión del Consejo Técnico Consultivo en esta ocasión delegando su representación en el Dr. Mario Lanza, Vicerrector de Innovación y Desarrollo de dicha institución.
- f) Nota de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, excusándose por no poder asistir a esta reunión del Consejo Técnico Consultivo, asimismo informa que hizo el envío correspondiente de los Informes de las Comisiones en los cuales la UNAH formó parte y en cuanto al Punto de Agenda sobre los Juegos Universitarios Centroamericanos, apoya las decisiones tomadas por este Consejo.

**SEPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DR. RAÚL ZELAYA, DIRECTOR DE EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP SOBRE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DOCENTE CON SACS.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Dr. Raúl Zelaya, Director de Efectividad Institucional de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, quien dio a conocer la presentación correspondiente.



## Certificación vs Acreditación

- A veces utilizados como Sinónimos, pero esto es INCORRECTO
- CERTIFICACION: Verificar existencia de credenciales adecuadas
- ACREDITACION: Verificar existencia de una sistema apropiado de gestión de calidad

## Certificación

- Existencia de un Estándar
- SACS (Enseñanza de Pre-Grado)
  - Maestría en la disciplina del curso
  - Maestría en áreas diferente, pero al menos 18 créditos en la disciplina del curso
  - Título y “transcripts” originales de USA
  - Título y “transcripts” verificados por AACRAO
  - Justificación en casos “especiales”

## Acreditación

- Es alcanzar y mantener la calidad adecuada en los procesos educativos a través de la evaluación (assessment) y revisión de colegas (pares).
- La acreditación se basa en la idea de la “planificación sistemática”, es un compromiso de largo plazo

## Requisitos de Forma

- Existen estándares generales para acreditarse y mantenerse acreditados
- Incluye la certificación de los docentes
- Desarrollados por los miembros de SACS (o cualquier otra organización acreditadora) y factibles de cambio solo por mayoría de votos de la Asamblea General
- ¿Cuáles son?
  - Requisitos esenciales
  - Estándares
  - Requisitos federales

## Requisitos de Fondo

- Procesos continuos de evaluación
  - Planificación Sistemática
  - Evaluación Continua “Assessment”
- Evidencia “significativa” que las evaluaciones se utilizan para tomar acciones
- Cambio en Nuestra Cultura:
  - Evaluación (Assessment)
  - Documentación

Después de escuchar la presentación anterior, los miembros del Consejo opinaron, que:

El Señor Secretario MSc. Ramón Salgado, dice que en el momento de solicitar esa presentación no es que no se tomara en cuenta la acreditación ya que se está muy claro en que no puede hablar de certificación sin acreditación, solo es que las experiencias que se tienen a nivel centroamericano esta más centrado en el nivel de acreditación, menciona que muchos de los representantes de los centros presentes han tenido participación en cuanto a este tema y que se han tenido rasgos de la certificación en la acreditación, también menciona que el tema es de mucha importancia y se tiene previsto un seminario acerca de la acreditación, para poder aplicarlo en el sistema hondureño, aclara que no es falta de interés en la acreditación, por el contrario es un tema muy importante y que hay que tomar en cuenta en el futuro cercano.

El Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, menciona que ellos como institución han implementado en la certificación mecanismos como habilidades pedagógicas certificadas, habilidades tecnológicas y habilidades infopedagógicas, es decir aplicación de la tecnología, aparecen también las competencias, habilidades y destrezas que el docente debe tener como en el uso y aplicación de pizarras interactivas y también en el uso de la plataforma virtual de aprendizaje.

El Dr. Raúl dice que esos precisamente son los estándares que toda universidad debe tener y que es excelente que ya este centro lo hay implementado, también menciona que esos son los estándares que pronto deberán establecerse y que cada centro implementará y tendrá que ver como empuja este proyecto y es por eso que no podemos separar certificación de acreditación.

El Dr. Carleton Corrales agradece al Dr. Raúl Zelaya, por su excelente presentación y aporte para la educación superior y espera que se pueda seguir contando con su participación para todo este proceso que se está a punto de comenzar.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES PREPARATORIOS Y ESTABLECIMIENTO DE APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LOS XIV JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE DURANTE EL 14 AL 21 DE ABRIL, POR EL LIC. CLOVIS MORALES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEL DEPORTE UNIVERSITARIO HONDUREÑO.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Lic. Clovis Morales, Jefe de Departamento de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, quien dio a conocer la presentación correspondiente.





**UNIVERSIDADES AFILIADAS A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE HONDURAS (ADUH)**















Tegucigalpa, Honduras

**¿Qué es la ODUCC?**



- La ODUCC es una de las organizaciones Deportivas más antiguas de la región, fue fundada el 06 de agosto de 1971 con 9 países y actualmente cuenta con 24 países afiliados, ha organizado hasta la fecha trece (13) ediciones de los juegos, celebrándose los primeros en 1971 en San Juan Puerto Rico y los últimos en la República Dominicana.
- Desde 1971 hasta 1997 estos juegos se celebraban cada 4 años y a partir de 1997 cada 2 años.

La Asociación Deportiva Universitaria de Honduras ADUH entre sus objetivos tiene los siguientes:

Contribuir al desarrollo de las actividades deportivas.	Fortalecer la integración entre las universidades del país.	Promover los juegos Deportivos Universitarios.	Fomentar los valores humanos mediante la práctica deportiva con énfasis en el juego limpio.
---	---	--	---

**HONDURAS RECIBE LA SEDE DE LOS XIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE MARZO 2011**



NOMBRE:	XIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Abril 2013.
SEDE:	Honduras C.A.
LUGAR:	Tegucigalpa M.D.C.
DURACIÓN DEL PROYECTO:	Quince meses (15)
FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS XIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2013:	Del 14 al 21 de abril del 2013
POBLACIÓN META:	3000=2000 atletas, 500 funcionarios y 500 voluntarios
PAISES PARTICIPANTES	17 - 20

**COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIV JUEGOS  
DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL  
CARIBE ODUCC**

**Comité de Honor**

- Rectores de las universidades
- Alcalde Municipal del M.D.C.
- Representante del Soberano Congreso Nacional.
- Representante del Gobierno Central.
- Representante del Comité Olímpico.
- Representante de la CONAPID.
- Representante de la Confederación de Deporte CONDEPAH

**COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIV JUEGOS  
DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL  
CARIBE ODUCC**

**Comité Organizador estará integrado por:**

1. Directivos de la Asociación
2. Presidente
3. Vicepresidente
4. Tesorero
5. Fiscal
6. Secretaria (o)
7. Vocales:
8. Vocal 1ero.
9. Vocal 2do.
10. Vocal 3ero.
  - Con sus respectivos suplentes

**COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIV JUEGOS  
DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL  
CARIBE ODUCC**

El comité organizador nombrará el siguiente personal:

1. Director Ejecutivo
2. Sub-Director Ejecutivo
3. Director Técnico
4. 2 secretaria
5. 1 conserje

## **PROPÓSITO**

Desarrollar del 14 al 21 de abril del 2013 los XIV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe a través de acciones que garanticen las condiciones de infraestructura, organización, planificación y ejecución de los mismos.

## **Metas**

1. Acondicionar las instalaciones físicas existentes en las universidades públicas y privadas del país.
  - Reparar, pintar y ubicar sillas en los gimnasios.
  - Disponer de espacios para la prensa deportiva.
  - Tener la colaboración por lo menos de 2 canales televisivos para la transmisión de los eventos deportivos y culturales.
  - Instalar alumbrado eléctrico en algunos escenarios deportivos y sus alrededores.
  - Reforestar los predios aledaños a las canchas deportivas
  - Atender 2000 atletas, 500 oficiales deportivos y 500 voluntarios.

## **PAISES PARTICIPANTES**

- |                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| 1. PANAMA               | 11. PUERTO RICO         |
| 2. COSTA RICA           | 12. MEXICO              |
| 3. EL SALVADOR          | 13. CURACAO             |
| 4. NICARAGUA            | 14. BERMUDAS            |
| 5. GUATEMALA            | 15. HAITI               |
| 6. HONDURAS             | 16. BELICE              |
| 7. REPUBLICA DOMINICANA | 17. BARBADOS            |
| 8. COLOMBIA             | 18. CUBA                |
| 9. ISLAS VIRGENES       | 19. ANTILLAS HOLANDESAS |
| 10. JAMAICA             | 20. TRINIDAD Y TOBAGO   |

NO.	RUBRO	COSTO EN LEMPIRAS
1	Equipo Deportivo	2,000,000.00
2	Hospedaje y Alimentación	2,000,000.00
3	Subsidio para las delegaciones participantes para hospedaje y alimentación	300,000.00
4	Compra de 6 pizarras electrónicas para los diferentes deportes	300,000.00
5	Pago de Entrenadores	250,000.00
6	Compra de material para el evento (credenciales, tinta)	500,000.00
7	Transporte	821,374.00
8	Protocolo, Ceremonia de Inauguración y Clausura	800,000.00
9	Comunicación y Prensa	500,000.00
10	Cultura y Arte	90,000.00
11	Logística	200,000.00
12	Seguridad	250,000.00
13	Salud	315,000.00
14	Comisión Técnica	850,000.00
15	Voluntarios	250,000.00
16	Premiaciones	50,000.00
<b>Total</b>		<b>L. 9,476,374.00</b>
<b>Imprevisto (10%)</b>		<b>L. 947637.4</b>
<b>Gran Total</b>		<b>L. 10,424,011.40</b>

## Presupuesto

## Cronograma de Actividades

No.	Actividad	Fecha	Responsable
1	Elaboración del proyecto XIV Juegos deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe.	25 de octubre, 2011 15 de noviembre, 2011	Miembros de la Asociación Deportiva ADUH
2	Presentación a los Rectores	Marzo, 2012	Miembros de la Asociación
3	Organización del Comité Organizador	Marzo	ADUH
4	Presentación del proyecto a autoridades del gobierno, del Congreso Nacional y Alcalde del Distrito Central	Abril	Rectores de las universidades y la ADUH
5	Organización de los comité de: - Gestión financiera - Hospedaje y Alimentación - Transporte - Protocolo y ceremonial - Comunicación y prensa - Seguridad - Logística - Voluntariado - Técnica - Salud - Infraestructura - Mercadeo - Arte y Cultura	Abril	ADUH
6	Organización de la sede del Comité Organizador de los XIV Juegos Deportivos Universitarios	Abril	ADUH

## Cronograma de Actividades

No.	Actividad	Fecha	Responsable
7	Contratación de personal de apoyo	A partir del mes de mayo	Comité Organizador
8	Compra de material de oficina para secretaria - Computadora - Teléfono - Fax - Escritorio - Pizarras Archivadores	Mayo	Comité Organizador
9	Concurso de afiche alusivo de los XIV Juegos Deportivos.	Mayo	Comité Organizador
10	Girar invitación a los países miembros de ODUCC.	Junio	Comité Organizador
11	- Selección de entrenadores para las diferentes disciplinas deportivas.	Julio	Comité Organizador
11	Organización de torneos universitarios por disciplina.	Mayo/Junio	Comité Organizador
12	Visita del Comité Técnico y miembro de ODUCC y ODUPA.	Julio	

## ***Cronograma de Actividades***

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>
13	Organización de los comités técnicos por disciplina.	Junio	Comité Organizador
14	Conformación de las selecciones nacionales.	Octubre	Comité Organizador
15	Compra de material deportivo y uniformes para todas las disciplinas deportiva.	Septiembre/Octubre	Comité Organizador
16	Foguesos internacionales con selecciones de Centroamérica.	Septiembre/diciembre 2012 Enero/febrero 2013	Comité Organizador

## ***Instalaciones Deportivas Universitarias***









## Villa Olímpica



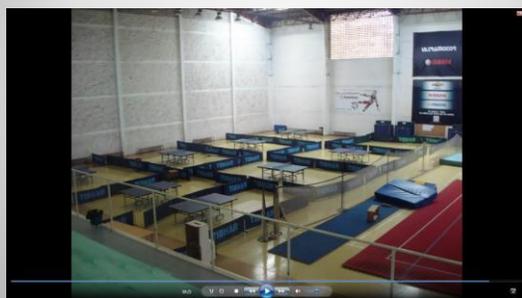
## Villa Olímpica



## Villa Olímpica



## Villa Olímpica



## Villa Olímpica



### **Compromisos Asumidos por parte de los Organismos del Deporte Universitario**

- Asignación de \$35,000.00 destinados a la organización del evento por parte de la FISU.
- Asesoría Técnica por parte de la ODUCC y la ODUPA

### **Compromisos a Asumir por parte de los Rectores**

- Integrar y liderar el Comité de Honor del Comité Organizador.
- Involucrarse en la estrategia de divulgación de los Juegos.
- Sostener el apoyo al proceso de preparación de los XIV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe.

### **Compromisos a Asumir por parte de los Rectores**

- Acompañamiento en la gestión de recursos financieros ante las autoridades gubernamentales (Presidentes de los tres Poderes del Estado, el Alcalde de la Ciudad y otros).

### **Compromisos a Asumir por parte de los Rectores**

- Acompañamiento en la gestión de recursos financieros ante organismos internacionales, la empresa privada y otros.
- Previsión de los recursos financieros y técnicos por parte de cada una de las universidades.

**NOVENO: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGUIMIENTO A LAS METAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR: SHACES, PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEMINARIO DE INNOVACIÓN CURRICULAR, FORMULARIO DE ENCUESTA ALFA-PUENTES.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Magister Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo quien como Director de la Dirección de Educación Superior dio a conocer la presentación correspondiente.

### **METAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA 2012.**

- 1. Atender y resolver la mora existente en el Reconocimiento e Incorporación de títulos y diplomas. Elaborar propuesta de procedimiento expedito para evitar las demoras registradas.**
  - a. La Comisión especial nombrada por el Consejo de Educación Superior, ha resuelto favorablemente un total de 228 casos, ha denegado un total de 116 expedientes y tiene en proceso de revisión a la fecha 351 expedientes, recibidos a partir del mes de noviembre de 2011.

- b. En el caso de los Reconocimientos denegados, se deben a errores u omisiones en títulos y certificaciones de estudio otorgados por los Centros del Nivel.
  - c. Se convocará a los directores de registro de la IES para discutir los errores en las certificaciones y en los títulos emitidos por éstas e identificar los mecanismos para no repetir los problemas encontrados.
  - d. En el caso de las Incorporaciones es frecuente que la información esté incompleta o no reúne los requisitos establecidos en el Reglamento de Incorporaciones correspondiente.
- 2. Dar seguimiento al plan de supervisión a la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, y evitar nuevos conflictos, como los sucedidos en años anteriores.**
- a. En el año 2010 se emitió el Acuerdo No. 2303-244-2010 aprobado por el Consejo de Educación Superior el 2 de noviembre del 2010, para buscarle una solución definitiva a la situación problemática presentada en la Carrera de Medicina y Cirugía de la UNICAH.
  - b. El Consejo de Educación superior en sesiones sucesivas conoció y aprobó las reformas del Plan de Estudios que había sido aprobado y registro para la UNICAH en el año 2001, y conoció también de los avances en la Construcción del hospital en Tegucigalpa y la planificación que se realiza en San Pedro Sula, para concluir ambas obras en el año 2016.
  - c. Realizar la supervisión al Campus Tegucigalpa y las supervisiones trimestrales aprobadas por el Consejo de Educación Superior, verificando las recomendaciones dadas en la Opinión razonada de la Dirección de Educación Superior.
- 3. Concluir con un diagnóstico sobre centros de educación superior, carreras de grado y postgrado que funcionan en el Sistema y que no han sido aprobadas por el Consejo de Educación Superior.**
- a. Se cuenta con un diagnóstico preliminar, y
  - b. Previo a la realización de consultas, se presentará una propuesta de solución en las próximas reuniones del Consejo de Educación Superior para solventar de manera definitiva esta situación irregular.
- 4. Presentar reglamentación para normar la educación a distancia y virtual ofrecida en los Centros de educación Superior y para la incorporación de los títulos expedidos por universidades internacionales.**
- 5. Elaborar el Plan Quinquenal de Desarrollo del Nivel de Educación Superior con acompañamiento internacional y cumplir el Art. 63 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior que establece: “Artículo 63.- El Consejo propondrá a El Consejo Nacional de Educación, el Proyecto de Plan**

Nacional de Desarrollo del sector Educación y aprobará periódicamente el Plan de Desarrollo de Educación Superior. Los anteproyectos serán elaborados por el Consejo Técnico Consultivo, en consulta con los Centros, en base al documento preliminar que le someta la Dirección. Se procurará coherencia con los planes nacionales de desarrollo.”

Tomando en cuenta que existen ya algunos temas que formarán parte de ese Plan, y sobre los cuales se ha realizado algún trabajo, se sugiere que a la vez que se formule este plan, se realicen acciones para consolidar al menos tres subsistemas sobre los cuáles se ha estado trabajando, así:

- a. Iniciar el funcionamiento del Sistema de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de Honduras, SHACES.
  1. Para el mes de abril, deberá realizarse el primer taller de socialización del SHACES y de los documentos de la consultoría financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que servirán de marco referencial del sistema.
    - a. Manual de acreditación de instituciones, carreras o programas de Educación Superior en Honduras,
    - b. Manual de Pares Evaluadores,
    - c. Guía de procedimiento para la evaluación externa,
    - d. Código de Ética para los pares evaluadores,
    - e. Reglamento de Organización, funcionamiento del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.
  2. Conformación de los órganos del SHACES: Comisión Nacional de Acreditación, Dirección Ejecutiva de Acreditación, los Comités Técnicos de Acreditación, Comités Especializados AD-HOC y los Pares Académicos, para el mes de junio de 2012.
- b. Sistema de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la Educación Superior.

En este proyecto se han desarrollado:

  1. Se cuenta con el Plan de Actividades para el bienio 2011-2012.
  2. Se ha conformado el Comité de Enlace entre la Dirección de Educación Superior y los Centros de El Nivel.
  3. Se eligió el Coordinador y Vice-Coordinador del Comité, los cuales son presididos por la Ing. Marina Castellanos de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
  4. Se ha elaborado el Convenio Marco de Cooperación para el uso de las TIC'S en los Centros de Educación Superior y establecer mecanismos de cooperación entre las instituciones.
  5. Actualmente se realiza un diagnóstico del uso de las TIC`S en los Centros de Educación Superior.
  6. Se propondrá una estructura de funcionamiento permanente del Sistema y un plan quinquenal de trabajo.

- c. Sistema de Investigación e Innovación de la Educación Superior.
  1. Se cuenta con un diagnóstico sobre el estado de la investigación en los Centros de Educación Superior de Honduras, elaborado por la Dirección de Investigación Científica de la UNAH.
  2. Diseñar propuesta de estructuración y funcionamiento permanente del Sistema de Investigación e Innovación de la Educación Superior, con la participación de todos los Centros del Nivel.

**6. Reorganización de la Dirección de Educación Superior para lograr mayor eficiencia en las diferentes unidades que la integran:**

- a. Evaluación del Personal
- b. Organización de la nueva estructura que incluye la creación de la Subdirección Ejecutiva, Departamento de Gestión Académica y Curricular, Departamento de Supervisión y Monitoreo, Departamento de Administración, Planificación y Finanzas, Departamento de Validación de Estudios y el Departamento de Internacionalización de la Educación Superior.
- c. Los Jefes de estos departamentos serán seleccionados sobre la base de concursos públicos y serán contratados por el período de dos años, prorrogable a un período más.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 28 de febrero de 2012

**MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**  
**Director de Educación Superior**

**INCLUIR COMENTARIOS DON RAMON**

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PERIODO EXTRAORDINARIO 2011-2015 EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. INFORME DE LA COMISIÓN. (UMH, UJCV, UCENM). EMISION DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Coordinador de la Comisión para que diera lectura al Informe presentado por la Comisión nombrada sobre la solicitud de aprobación para la implementación del Período Extraordinario 2011-2015 en la Modalidad de Educación a Distancia en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

En seguida fué presentado el informe con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH); Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Los centros anteriormente mencionados recomendaron la ampliación de dicho período condicionado a cambios mencionados en las observaciones presentadas, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 566-249-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo **2398-250-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 252 de fecha viernes 13 de mayo de 2011** y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la implementación del Período Extraordinario 2011-2015 en la Modalidad de Educación a Distancia en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA UPNFM DE FUNDAMENTACIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PERÍODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS.**

#### **INTRODUCCIÓN.**

La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, CTC, en adelante también **LA COMISIÓN CTC**, para emitir dictamen con relación a lo solicitado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en adelante también **LA UPNFM**, concerniente a la Solicitud para aprobación de Períodos Extraordinarios para alcanzar el desgaste del Plan de 1994 versus el Plan de 2008 de los alumnos matriculados en el CUED, sostuvo reunión con fecha 15 de marzo con el equipo técnico de esa Universidad, en donde se analizó de manera conjunta la petición.

Como resultado de la reunión con los miembros de **LA COMISIÓN CTC**, **LA UPNFM** tuvo a bien realizar ajustes a su propuesta considerando las recomendaciones surgidas del análisis conjunto con lo que, a criterio de **LA COMISIÓN CTC**, se emite dictamen favorable para que el Consejo Técnico Consultivo recomiende al Consejo de Educación Superior aprobar la Solicitud de **LA UPNFM** conforme los siguientes términos:

#### **RECOMENDACIÓ:**

- Recomendar al Consejo de Educación Superior la aprobación de la solicitud presentada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para implementar un Período Extraordinario con carácter temporal a ser impartido en los períodos diciembre – enero para los estudiantes del Plan 94

de **LA UPNFM**, matriculados en el CUED, siendo que dicha solicitud reúne las condiciones académicas y programáticas para resolver la condición de rezago que enfrenta la población estudiantil del CUED, matriculados antes de la aprobación por parte del CES y ofrecimiento de un nuevo Plan de Estudios que inició en el año 2008.

- Dado que los resultados de los estudios sustentados por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con base a requerimientos de población a atender, equipamiento y recursos requeridos, conlleva una oferta académica a ser desarrollo en cuatro (4) períodos académicos extraordinarios, **LA COMISIÓN CTC** recomienda la aprobación de los meses de Diciembre 2012 – Enero 2013; Diciembre 2013 – Enero 2014; Diciembre 2014 – Enero 2015; Diciembre 2015 – Enero 2016 como UNICOS para el desarrollo de los contenidos de los Períodos Extraordinarios deben tener una duración de 9 semanas, para ser congruente con lo que se dispone en las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y cumplir con las horas de un período de 15 semanas.

**LA UPNFM** debe informar a los postulantes el que **NO HABRÁ** períodos adicionales a los antes mencionados, de manera que el año académico 2016 será el **ÚLTIMO** del Plan 94 con lo que quienes no se matriculen y aprueben las asignaturas en los períodos ordinarios y extraordinarios, deberán concluir sus estudios vía su traslado al Plan 2008.

- En lo referente a las condiciones para la administración de los cursos, recomendamos que el diseño de los programas de las asignaturas debe ser una responsabilidad de la Vicerrectoría del CUED, debiendo existir un solo programa por asignatura para ser desarrollado en toda la Universidad y no diversos elaborados por los docentes.
- Se recomienda también la inclusión de apertura del CUED Santa Rosa de Copán para atender la población de la región occidental del país.
- En cuanto a los Proyectos de Investigación mencionados en la metodología, se recomienda la consideración a que los mismos incorporen prioritariamente los relacionados al “Análisis y propuestas de solución a las problemáticas regionales para el logro de las metas EFA” y lo relacionado al “Modelo de Gestión Educativa”.
- **LA UPNFM** debe considerar alianzas estratégicas con otras instancias gubernamentales y privadas para potenciar la disponibilidad de facilidades y equipamiento de aulas taller para el desarrollo efectivo de la demanda que se genera para la oferta académica que nos ocupa.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los 23 días del mes de marzo de 2012. MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Vicerrectora Académica, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, MSc. Rosario Duarte de Fortín, Vicerrectora Académica, Universidad Metropolitana de Honduras y el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector, Universidad José Cecilio del Valle, Coordinador de la Comisión CTC, firmas.

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación para la implementación del Período Extraordinario 2011-2015 en la Modalidad de Educación a Distancia en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco

Morazán, UPNFM y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la implementación del Período Extraordinario 2011-2015 en la Modalidad de Educación a Distancia en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

Tegucigalpa, F.M., 27 de marzo de 2012

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CARLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**

#### **DÉCIMO**

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA PETICIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM, PARA QUE SE LE AUTORICE LA AMPLIACION DE LISTA DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES ENTRE PLANES DE ESTUDIO DE 1994 Y LOS PLANES DE 2008, DE MANERA AUTOMATICA Y CON VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO 2011. INFORME DE LA COMISIÓN (UMH, UJCV, UCENM). EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Coordinador de la Comisión para que diera lectura al Informe presentado por la Comisión nombrada sobre la solicitud de Aprobación para la Ampliación de Lista de Asignaturas Equivalentes entre los Planes de Estudios 1994 y los Planes de Estudios de 2008, de manera automática y con vigencia a partir del 2011de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

En seguida fué presentado el informe con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH); Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Coordinador y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Los centros anteriormente mencionados recomendaron la ampliación de la lista de asignaturas equivalentes entre los planes 1994 y 2008 condicionado a cambios mencionados en las observaciones presentadas, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No. 567-249-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo **2398-250-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 252 de fecha viernes 13 de mayo de 2011** y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para la Ampliación de Lista de Asignaturas Equivalentes entre los Planes de Estudios 1994 y los Planes de Estudios de 2008, de manera automática y con vigencia a partir del 2011de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA UPNFM PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES ENTRE PLANES DE 1994 Y LOS PLANES DE ESTUDIOS 2008, DE MANERA AUTOMÁTICA Y CON VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO 2011. SE SOLICITA ADEMÁS APROBAR MODIFICACIONES A LOS PLANES DE ESTUDIO REDISEÑADOS EN EL 2008, PARA QUE DE IGUAL FORMA SE APLIQUEN DE MANERA AUTOMÁTICA A PARTIR DEL II PERÍODO DEL 2012.**

### **INTRODUCCIÓN.**

La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sostuvo reunión con el equipo técnico de la UPNFM, celebrada en fecha 20 de marzo, en donde se analizó lo concerniente a la Solicitud de Equivalencias y Fusiones del Plan 2008.

Como resultado del análisis conjunto con los técnicos de la UPNFM, la Comisión del CTC emite dictamen FAVORABLE a la solicitud de la UPNFM para que el Consejo Técnico Consultivo recomiende al Consejo de Educación Superior aprobar la solicitud conforme a los siguientes términos:

### **RECOMENDACIÓN.**

1. Consideremos que es procedente la fusión de las asignaturas con su correspondiente taller, ya que de esta manera se es congruente con el paradigma declarado en los Planes de Estudio y además solventar los problemas y facilitar la gestión administrativa y curricular.
2. La Vicerrectoría del CUED deberá dar seguimiento al proceso de realización de los cursos para asegurar el logro de los objetivos, desarrollo de los contenidos y experiencias de aprendizaje que corresponden a los talleres fusionados.
3. Autorizar la ampliación de la Lista de Asignaturas Equivalentes entre los Planes de Estudio de 1994 y los Planes de Estudio de 2008 de manera automática a partir del II Período Académico del año 2012, porque reúnen los requisitos que se establecen en la normativa académica vigente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los 23 días del mes de marzo de 2012. MSc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Vicerrectora Académica, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, MSc. Rosario Duarte de Fortín, Vicerrectora Académica, Universidad Metropolitana de Honduras y el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle y Coordinador de esta Comisión. Firmas.

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Aprobación para la Ampliación de Lista de Asignaturas Equivalentes entre los Planes de Estudios 1994 y los Planes de Estudios de 2008, de manera automática y con vigencia a partir del 2011 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la Ampliación de Lista de Asignaturas Equivalentes entre los Planes de Estudios 1994 y los Planes de Estudios de 2008, de manera automática y con vigencia a partir del 2011 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

El Zamorano, F.M., 27 de marzo de 2012

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CARLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**

#### **DÉCIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TEOLOGIA ESPIRITUAL Y MISTICA EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

En este apartado no se presentaron observaciones; pero si se dio una amplia discusión por parte de los miembros de este Consejo.

Por lo que se nombró una comisión conformada por las universidades siguientes:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordinador)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UNITEC
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH y
- Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS.

Esta Comisión deberá presentar sus observaciones en la próxima sesión de fecha 24 de abril del corriente año, para dictaminar al respecto.

Asimismo los miembros de la comisión solicitaron a la Arq. Ericka Flores de Boquín, representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, que se haga la reunión de esta comisión con el encargado de este Proyecto de Doctorado para despejar dudas.

La Arq. Boquín se comprometió tanto a poner a disposición de la comisión al encargado así como presentarse acompañada por parte de esta persona a la próxima sesión para que aclare cualquier duda de los miembros de este Consejo Técnico Consultivo.

#### **DÉCIMO**

**TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM, EN SAN PEDRO SULA. INFORME DE LA**

## **COMISIÓN QUE INSPECCIONÓ LAS INSTALACIONES (UNAH, COORDINA, UMH, UCRISH). EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Coordinador de la Comisión para que diera lectura al Informe presentado por la Comisión nombrada sobre la solicitud de Aprobación para la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en San Pedro Sula, Cortés.

En seguida fue presentado el informe con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) coordinador; Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) y Universidad Metropolitana de Honduras (UMH). Los centros anteriormente mencionados recomendaron la APROBACIÓN de dicho Centro Regional, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No. 568-249-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2398-250-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 252 de fecha viernes 13 de mayo de 2011 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en San Pedro Sula, Cortés y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

#### **INFORME**

DE: COMISIÓN TRIPARTITA NOMBRADA POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

PARA: CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA UCENM EN SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

RESPONSABLES: CARLOS ALBERTO PINEDA F. UNAH-VS COORDINADOR  
SAMUEL BARDALES, UCRISH  
GLORIA MARINA JOYA, UMH

#### **INTRODUCCIÓN.**

Por mandato del Consejo Técnico Consultivo en su sesión No. 248 en el punto No. 16 de la agenda, se integró la Comisión para realizar una supervisión de las instalaciones físicas de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), en la Ciudad de San Pedro Sula, con miras a la aprobación de su Centro regional en esta ciudad.

Es indiscutible que nos encontramos en el umbral de una era diferente que constituye un reto para los que se dedican a la planificación de espacios físicos para los servicios educativos del nivel de educación superior. Las recientes innovaciones en electrónica, tecnología educativa, implementos pedagógicos y material de enseñanza automatizado han surgido con una rapidez tal, que los docentes y especialistas en planeamiento no han podido valorar aún todo su impacto; para complicar todavía más la situación, el volumen creciente de investigaciones realizadas sobre la materia de educación está abriendo brecha para cambios radicales en la enseñanza superior.

En consecuencia con lo anterior, la comisión determinó hacer una observación bajo un enfoque práctico, bajo un concepto de que los espacios físicos planeados de acuerdo con

las reglas prácticas, funcionan de manera satisfactoria; por lo menos cuando se les juzga sobre bases concretas.

## **I. DESARROLLO.**

Preliminarmente el equipo se reunió para establecer la metodología del trabajo de observación, se concluyó que se haría un rediseño de la guía que utiliza la Dirección de Educación Superior, para que se ajustara solamente a los ítems relacionados con las instalaciones físicas, ya que según el mandato dado, la supervisión se circunscribe a las especificaciones de orden físico que como requisito ha establecido el nivel de Educación Superior.

Los tres miembros de la comisión nos presentamos en el lugar del inmueble el día 20 de marzo a las 14 horas (2:00 p.m.). Está muy bien rotulado como “Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio”, en el Barrio Las Acacias, 3ra. Ave. 14 y 15 calle Noreste, esquina, este inmueble fue ocupado por muchos años por el Instituto “Dionisio de Herrera”, se realizó un extraordinario trabajo de remodelación y acondicionamiento, a la llegada la Comisión fue atentamente atendida por la Licda. María Antonia de Fernández, Rectora de la Institución y todo su equipo de trabajo, nos hicieron pasar a la sala de reuniones, en donde se hizo una presentación visual sobre lo que es la UCENM, su historia, sus objetivos, misión, visión, etc. Es de hacer notar que además de una adecuada reorganización del inmueble, todos los materiales y equipos de apoyo a la administración y a la actividad académica, son totalmente nuevos, se estima una inversión de unos Lps. 6,000,000.00 (seis millones de lempiras).

## **II. FACILIDADES PARA LA FUNCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA**

Se observó objetivamente que se cuenta con un local adecuado y muy bien acondicionado para sala de reuniones, el personal directivo cuenta con muy buenos espacios físicos para su trabajo, de igual manera para los profesores, con comodidad y agradables; lo mismo se puede decir de los espacios destinados al trabajo administrativo, el ambiente en general, está muy bien dispuesto.

El edificio cuenta con un sistema eléctrico técnicamente muy bien instalado, tiene sistemas de seguridad y una planta eléctrica de emergencia KDE19STA; el edificio tiene contrato de alquiler por cinco años, pero se informó a la Comisión, que ya se compró el edificio que ocupó el Instituto Departamental Evangélico, para instalar la UCENM.

Con miras al futuro, cuenta con una plataforma Moodle y un Data Center con capacidad de 10 mg. a nivel nacional y de ellas 3 son para el Centro de San Pedro Sula, todo el equipo de oficinas y laboratorio son de tecnología de punta, marca DELL.

## **III. INFRAESTRUCTURA FISICA**

Está ubicado en una zona segura, libre de contaminación ambiental, no ocasiona ningún riesgo ambiental para la comunidad, cuenta con áreas libres y de entretenimiento de modernas, trabajo y estudio con acondicionamiento de modernas garitas con instalación eléctrica y de internet, pero no tiene áreas verdes, ni para deportes; solo para juegos de salón, el espacio educacional si puede proyectarse a unos seis años para la atención de la población, la estructura es de un solo nivel y con suficientes espacios comunicacionales y de circulación; o sea, que el coeficiente de comunicabilidad es aceptable, tiene espacio exterior suficiente para estacionamiento de vehículos, es de fácil acceso y evacuación (3 áreas), está construido con la orientación correcta y todos sus espacios académicos y administrativos están totalmente climatizados.

Las puertas de evacuación y de entrada y salida del edificio tienen un alto y ancho adecuado, de igual manera las puertas de las aulas, los pasillos son totalmente amplios, como ya se explicó en el principio, la sala para reuniones está totalmente

acondicionada tanto en las dimensiones físicas, como en los requerimientos tecnológicos. No se cuenta con un auditorium, pero si con un amplio espacio central para realizar cualquier tipo de actividad masiva, cuenta con dieciséis aulas de clases, climatizadas, con dimensiones apropiadas, con levantamiento vertical de paredes en superior a los 3 metros; los equipos y mobiliarios de las aulas están instaladas con buenas medidas de seguridad (paneles de control automáticos, extinguidores, etc.) en general con un buen confort técnico, visual y auditivo, los pupitres son personales y permiten que los alumnos puedan agruparse para una actividad pedagógica, dinámica y constructivista; los docentes cuentan con todo lo necesario en el aula y fuera de ella (escritorio, sillas, internet, pizarras acrílicas, computadoras, rotafolios, TV). Se cuenta con almacén de materiales, con buena disposición física.

Las oficinas de registro, están totalmente instalados y equipados y intercomunicados con las oficinas administrativas a través de su sistema informático (Data Center, Plataforma Moodle) con medidas de seguridad certificada, independientes en el sentido de atención a los alumnos y personal administrativo.

Los servicios sanitarios están separados por sexo, hay más de un inodoro por cada 45 varones y más de uno por 40 mujeres, más de un urinario por cada 90 varones y más de un lavado por cada 40 personas, existen muchos bebedores, que superan al uno por cada 100.

Se debe mejorar a nuestro juicio, los espacios y medios de locomoción para los discapacitados, de igual manera se deben mejorar la bibliografía actual y su relación por materia.

Se encontró además que cuentan con 2 Laboratorios de Computación, 2 Laboratorios Clínicos, Laboratorio de Química y Biología y un Laboratorio de Nutrición, todos ellos con tecnología de punta y totalmente nuevos.

En conclusión creemos que los esfuerzos hechos por la UCENM, para cumplir con los requerimientos del Nivel de Educación Superior son evidentes y significativos. Carlos Alberto Pineda F. (Coordinador UNAH-VS), Gloria Marina Ochoa (UMH) y Samuel Bardales (UCRISH). Anexos fotografías del lugar inspeccionado.

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Aprobación para la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en San Pedro Sula, Cortés y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en San Pedro Sula, Cortés con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

El Zamorano, F.M., 27 de marzo de 2012

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**DR. CARLETON CORRALES**

## **PRESIDENTE**

### **DÉCIMO**

#### **CUARTO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. INFORME DE LA COMISIÓN. (UNAH, UMH COORDINA, UNITEC, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA). EMISION DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Coordinador de la Comisión para que diera lectura al Informe presentado por la Comisión nombrada sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

En seguida fue presentado el informe con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión la que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), Universidad Metropolitana de Honduras (UMH, Coordinadora) Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Universidad Nacional de Agricultura. Los centros anteriormente mencionados recomendaron DENEGAR dicha solicitud, el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No. 569-249-2012**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al **Acuerdo 2507-259-2012 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión ordinaria No. 259 de fecha 15 de febrero de 2012** y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y los documentos acompañados, dictamina en base a las observaciones siguientes:

#### **DICTAMEN**

#### **AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, (UTH)**

#### **ELABORADO POR:**

- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)
- UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH)

#### **PRESENTACIÓN.**

La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo considera que, entendiendo que el Doctorado es el más alto nivel de estudios superiores dedicado a hacer investigación innovadora y conociendo la necesidad que existe en el país de profundizar en el estudio de fenómenos que conlleven a la solución de problemas, es

del criterio de apoyar el desarrollo de estos nuevos programas que se orienten a elevar el nivel de conocimientos de sus participantes.

Para efectos de este dictamen se realizan observaciones a los dos documentos presentados y que fueron objeto de este análisis.

### **DEL DIAGNÓSTICO Y EL PLAN DE ESTUDIOS**

El análisis que se muestra a continuación responde a dos premisas:

1. ¿Qué clase de profesional en el grado académico de doctor se desea y si reside en la perspectiva de formación que muestra el plan de estudios?
2. De manera secundaria ¿cumplen los documentos presentados por la UTH a los requisitos mínimos que plantea la guía de revisión emitida por la DES?

### **DESARROLLO DE OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO**

1. ¿Qué clase de profesional con grado académico de doctor se desea formar y si reside en la perspectiva de formación que muestra el plan de estudio?
  - Al haber ausencia de un marco teórico en el diagnóstico, que oriente hacia la conceptualización de lo que se entenderá en administración y gerencia, pueden haber concepciones diferentes a los que los actores, investigadores y diseñadores del plan de estudios quieren transmitir, por ejemplo: “según la literatura consultada sobre ontología y epistemología del concepto administración: gerencia es inclusiva de la administración, por lo tanto se sugiere revisar el nombre “Administración Gerencial”, en el entendido de que las funciones tradicionales de la administración son cuatro:

<i>Funciones Administrativas</i>	<i>Sinónimos</i>
<i>Planificación</i>	
<i>Organización</i>	
<i>Dirección</i>	<i>Gerente, ejecutivo, administrador, gestor, Jefe, coordinador.</i>
<i>Control</i>	

- Según el documento de diagnóstico (pág. 41) hay ocho competencias expresadas en el perfil del graduado y todas ellas están referidas a la investigación y los aportes de ésta en relación al “generar aportaciones en el área cognitiva de la administración.
- En el Diagnóstico presentado abundan sobre todo datos macroeconómicos de Honduras que no son tan importantes para los fines del marco referencial, como si pudieran ser las últimas tendencias de la administración gerencial que no se contemplan en el mismo.
- Demanda real y potencial de un Doctorado en Administración: según los datos del diagnóstico, no hay un apartado que muestre el resultado empírico del estudio del mercado, a partir de un porcentaje de opiniones, como evidencia de la demanda. Así mismo, este apartado no refleja en qué áreas se necesita el Doctorado.

En resumen, no se visualiza: el marco epistemológico, el perfil del graduado no expresa aprendizajes en administración gerencial, tal como lo menciona el título del Doctorado, hay ausencia de evidencia empírica conforme a las opiniones de los aspirantes, de requerir un Doctorado en Administración. Además es oportuno mencionar que por ser un programa de Doctorado con énfasis en la investigación, se debe tomar en cuenta los estándares de calidad normados para todo el documento, actualizándole según las normas internacionales (enumeración de capítulos, hacer citas de autores según normas).

2. ¿Cumple el diagnóstico presentado por la UTH los requisitos mínimos que plantea la guía de revisión emitida por la DES? A continuación se presentan las observaciones del diagnóstico para la creación y funcionamiento del Programa de Postgrado en Administración Gerencial en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras.

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	SI	NO	
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>		SI		Es conforme
<b>1.1- Portada</b>	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante. 2. E el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera. 3. Código de la carrera. 4. Unidad responsable del diagnóstico. 5. Lugar y fecha	SI		Es conforme
<b>1.2- Tabla de Contenido</b>	1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico. 2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	SI		Es conforme
<b>2.- INTRODUCCION</b>	<b>GENERALIDADES</b> 1. Antecedentes del estudio. 2. Explicación del proceso investigativo. 3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo. 4. Explicación de cómo se presenta el documento.	SI		Es conforme
<b>3.- CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	<b>GENERALIDADES</b> 1. Socioeconómicas. 2. Educativa. 3. Política. 4. Escenario socioeconómicos internacionales.	SI		Es conforme
<b>4.- CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	1. Identificación de la Institución. 2. Visión y misión institucional. 3. Responsables del Proyecto.		NO	No es conforme
<b>5.- MARCO TEÓRICO</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</b> 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera. 2. Justificaciones sociales. 3. Justificaciones económicas. 4. Justificaciones político-educativas. 5. Necesidades prácticas prioritarias. 6. Fundamento filosófico. 7. Doctrina pedagógica.		NO	No es conforme. El documento revisado no contiene este capítulo y su ausencia se refleja en el planteamiento de la carrera. Por ejemplo: Se sugiere revisar el marco ontológico y epistemológico de la variable: administración y sus funciones, en distintas corrientes escuelas del pensamiento administrativo.

<b>6.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados. 2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas. 3. Cualificación y cuantificación de profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña. 4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña. 5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados. 6. Conclusiones y recomendaciones de resultados.		NO	No es conforme. El documento revisado tiene un inicio del apartado: demanda real y potencial de la carrera, que es muy bueno, sin embargo no muestra evidencias de los aspirantes, aun cuando los datos están en la pág. 65 del apartado de anexos. Esta ausencia se refleja en el planteamiento del perfil, puestos de trabajo y conocimientos en administración.
<b>7.- ANEXOS</b>	<b>1. Proyecto de Investigación</b> 2. Instrumentos de Investigación aplicados 3. Evidencias gráficas del proceso investigativo. 4. Plan de gestión administrativa financiera para implementar la carrera. 5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera. 6. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas 7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos		SI	Es conforme

### DESARROLLO DE OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

1. ¿Qué clase de profesional en el grado académico de doctor se desea formar y si reside en la perspectiva de formación que muestra el plan de estudio?

Sin detenerse en el enfoque del plan de estudios, si es por competencias o no, aun cuando hace citas al respecto, se concluye lo siguiente:

- Título de la carrera: requiere una revisión a luz de las teorías administrativas, ya que la palabra administración incluye la de la gerencia (función de la administración).
- No se ve la coherencia entre el planteamiento de las asignaturas y sus contenidos con el estudio de mercado y la demanda laboral de doctores.
- La metodología de construcción del diseño curricular no hace conexión con el enfoque sistémico acorde a todas las funciones de educación superior y requerida en un doctorado.
- Los referentes del conocimiento expresado en las asignaturas requieren de mayor conexión con el perfil de graduado y el mundo del trabajo de un doctor.
- El plan muestra ausencia de un marco teórico que orientara la construcción del diseño: nombre de carrera y contenidos de asignaturas.
- Incluir el modelo educativo con enfoque andragógico y sistémico, que defina el abordaje del aprendizaje y las propuestas de un doctorado, desde el contexto y la complejidad.

- No se refleja la secuencia y alcance de los contenidos de asignaturas conforme al título del doctorado.
  - Reubicar los seminarios de tesis a lo largo del plan de estudios e incorporar un cronograma que permita procesos de revisión de los avances de investigación en cada ciclo programado. Los seminarios de apoyo deben ser un máximo de 8 de los que están detalladas en el plan para incluir avances de la tesis durante todo el proceso formativo.
  - En algunos de los contenidos de las asignaturas habla de conceptos básicos en el área del conocimiento que se va a impartir. A este nivel de postgrado no se pueden dar conocimientos básicos de ninguna asignatura deben ser conocimientos avanzados de última generación para actualizar a los doctorantes.
  - Definir, en base a esas tendencias los seminarios de apoyo a la investigación del estudiante de doctorado.
  - Garantizar al estudiante una sólida bibliografía que respalde su trabajo y avale un conocimiento claro del estado del arte.
2. ¿Cumple el plan de estudios presentados por la UTH, los requisitos mínimos que plantea la guía de revisión de documentos, emitida por la DES?

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>		SI		Es conforme
<b>1.1 Portada</b>	- Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad - En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera - Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto - Lugar y fecha	SI		Es conforme
<b>1.2 Tabla de contenido</b>	- Incluye el tema y subtemas de cada capítulo - Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos.	SI		Es conforme al listado. Se sugiere definir la enumeración conforme a las normas de escritura que la Universidad ha definido, por ejemplo, si es la norma APA, no se combina el modelo romano y el americano.
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>		SI		Es conforme.
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1. Antecedentes del plan 2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. 3. Viabilidad para implementación del Plan 4. Limitantes para implementación del Plan  5. Explicación del documento	SI	NO	Es conforme  No es conforme
<b>3.MARCO TEÓRICO</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</b> 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.		NO	No se redactó este apartado: inicia un pequeño contexto, pero no continúa con el análisis de las

	<p>2. Justificaciones sociales</p> <p>3. Justificaciones económicas</p> <p>4. Justificaciones político-educativas</p> <p>5. Necesidades prácticas prioritarias</p> <p>6. Fundamento filosófico</p> <p>7. Doctrina pedagógica</p>	SI	NO	<p>disciplinas de las que se ocupará la formación del doctorado.</p> <p>Solo desarrolla el componente axiológico y hay ausencia del ontológico y el epistemológico.</p> <p>Ausencia del modelo educativo con enfoque andragógico.</p>
<b>4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	<p><b>“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos”</b></p> <p>1. Perfil de ingreso</p> <p>2. Perfil de egreso</p>	SI	NO	
<b>5. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	<p><b>“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”</b></p> <p>1. Generales</p> <p>2. Específicos</p>	SI		<p>Se sugiere revisar los objetivos generales y específicos:</p> <p>“Formar investigadores para promover el desarrollo y construcción de conceptos teóricos, metodológicos y técnicos <u>con el fin de</u> diseñar, aplicar y evaluar proyectos derivados del análisis sistemático de los fenómenos abordados por las Ciencias Administrativas, en el marco de la globalización económica, política y social, para proponer modelos administrativos acordes con la realidad del país.</p> <p>(lo que va subrayado indica que hay que mejorar, ya que el objetivo no se expresa como fin).</p> <p>Se sugiere reformular los objetivos específicos bajo los criterios curriculares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducta (es la primera palabra y debe comunicarse como una acción, la que se acostumbra en</li> </ul>

	<p>3. Asignaturas obligatorias</p> <p>4. Asignaturas de formación general</p> <p>5. Asignaturas de formación específica</p> <p>6. Asignaturas electivas</p> <p>7. Distribución asignaturas por período académico</p> <p>8. Flujograma de asignaturas</p>	SI	<p>infinito).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenido.</li> <li>• Condición.</li> <li>• Control (es preferible, pero no obligatorio, como los elementos anteriores)</li> </ul> <p>Según los nombres de las asignaturas, se sugiere revisión para armonizar la coherencia, secuencia y alcance de los contenidos entre lo que es la adquisición de conocimientos técnicos en Administración y gerencia y a su vez, la investigación alrededor de estos temas.</p>
	<p>9. Descripciones mínimas por asignaturas</p> <p>10. Tabla de equivalencia (pregrado)</p> <p>11. Asignaturas por suficiencia (pregrado)</p> <p>12. Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos</p> <p>13. Identificación de asignaturas (códigos)</p>	SI	<p>Dentro del perfil del graduado se encuentra una capacidad a desarrollar como la siguiente:</p> <p>“Diseñar y evaluar proyectos de desarrollo orientados al mejoramiento de las organizaciones”, sin embargo ninguna asignatura trata sobre diseño y evaluación de proyectos.</p>
	<p>14. Requisitos de graduación</p> <p>15. Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios)</p> <p>16. Plan estratégico de implementación de la carrera.</p>	SI	<p>Listar el Talento Humano (docentes) según asignatura a desarrollar y el detalle de sus competencias en la asignatura.</p>

### **DICTAMEN**

Al cumplir las observaciones descritas anteriormente, nuestro dictamen a los dos documentos será favorable.

 **POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.**

### **“DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DE LA UTH.**

La Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado de la UNAH considera que, entendiendo que el Doctorado es el más alto nivel de estudios superiores dedicado a hacer investigación permanente. Para esta Dirección no debe haber un régimen de asignaturas y al final seminarios de tesis, como se estila en algunas maestrías, sino que debe conducirse desde el inicio el proceso investigativo del alumno acompañado de seminarios de apoyo a la investigación. Es nuestro criterio que dejar los seminarios de tesis al final, está induciendo a la ineficiencia terminal del postgrado, razón por la cual

este tipo de prácticas se está abandonando en la concepción más moderna de los postgrados (maestría y doctorados) sustituyéndola por la transversalización de la investigación a lo largo de todo el proceso.

Se recomienda reubicar los seminarios de tesis a lo largo del plan de estudios e incorporar un cronograma que permita procesos de revisión de los avances de investigación en cada ciclo programado. Los seminarios de apoyo deben ser un máximo de 8 de los que están detalladas en el plan para incluir avances de la tesis durante todo el proceso formativo.

En algunos de los contenidos de las asignaturas habla de conceptos básicos en el área del conocimiento que se va a impartir. A este nivel de postgrado no se pueden dar conocimientos básicos de ninguna asignatura deben ser conocimientos avanzados de última generación para actualizar a los doctores.

La bibliografía citada es la clave del éxito de los seminarios, por ello recomendamos debe ser de un mínimo de 15 referencias, ser de producción reciente y que refleje el actual estado del arte.

En el Diagnóstico presentado abundan sobre todo datos macroeconómicos de Honduras que no son tan importantes para los fines del marco referencial, como si pudieran ser las últimas tendencias de la administración gerencial que no se contemplan en el mismo.

Recomendamos:

- Readecuar las asignaturas y centrarse en el proceso de elaboración de la investigación del doctorante, utilizando las figuras de Seminarios de apoyo a la investigación.
- Referenciar en el Diagnóstico las últimas tendencias de la administración gerencial.
- Definir, en base a esas tendencias los seminarios de apoyo a la investigación del estudiante de doctorado.
- Identificar y garantizar al estudiante una sólida bibliografía que respalde su trabajo y garantice un conocimiento claro del estado del arte.

Conclusión:

En virtud de lo anterior esta Dirección emite dictamen desfavorable a la aprobación del presente Plan de Estudios, en tanto no se hagan las correcciones que se recomiendan.

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce. Dra. Olga Joya, firma y sello”

## **POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**“1.** En el Diagnóstico se cumple parcialmente el instructivo que la Dirección de Educación Superior como formato para la presentación de diagnóstico, por lo que se debe adaptar el documento actual al formato correspondiente.

**2.** En lo referente en la demanda potencial del Doctorado, si bien se hace un abordaje sobre la justificación de desarrollar el doctorado, no se observan los valores estadísticos correspondientes a los encontrados en las encuestas aplicadas a los demandantes del Doctorado.

**3.** En el diagnóstico faltan gráficos, figuras y tablas que ayuden a profundizar la explicación de los datos encontrados en el diagnóstico.

**En lo referente al Plan de Estudios nos permitimos hacer las siguientes observaciones:**

**1.** Adaptar el documento Plan de Estudios al formato emitido por la Dirección de Educación Superior.

2. Se hace necesario desarrollar un abordaje amplio sobre el fundamento filosófico y la doctrina pedagógica a desarrollar en el Plan de Estudios de Doctorado.

3. Adaptar la descripción de los contenidos por asignatura al formato oficial de la Dirección de Educación Superior.

Bajo este contexto, la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Agricultura, considera **“favorable el dictamen sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Gerencia de Negocios en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH”**. MSc Francisco Javier Medina Cabrera, Vicerrector Académico.

Firma y sello”

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Denegar la solicitud de autorización de la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, porque no cumple con los requerimientos **necesarios para su funcionamiento** y hacer del conocimiento a los peticionarios que una vez que reúnan los requerimientos exigidos, presenten nuevamente la solicitud correspondiente.

El Zamorano, F.M., 27 de marzo del 2012.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CÁRLETON CORRALES**  
PRESIDENTE.

### **DÉCIMO**

**QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. INFORME DE LA COMISIÓN (UCRISH COORDINA, UNICAH, UDH Y UNAH). EMISION DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente, cedió la palabra al Coordinador de la Comisión para que diera lectura al Informe presentado por la Comisión nombrada sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Criminalística en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

Los miembros de la Comisión que estaba conformada por las siguientes universidades: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH),

Universidad Metropolitana de Honduras (UMH, Coordinadora) Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Universidad Nacional de Agricultura, se disculparon ya que no tuvieron la oportunidad de reunirse por lo cual no emitieron un dictamen.

Sin embargo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por su parte presentó el dictamen a continuación:

**✚ POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**

**“DICTAMEN**

En relación a la solicitud de emitir un dictamen sobre el plan de estudios y diagnóstico de la carrera de la Licenciatura en Criminalística de la Universidad Tecnológica de Honduras y teniendo presente la solicitud presentada por el Abogado José Alfredo Penagos Fajardo, apoderado Legal de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), el Diagnóstico y el Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Criminalística presentados por dicha universidad y respondiendo a la solicitud de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) dictamina de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO UNO:** Que el Plan de Estudios no señala claramente la carrera que solicita para aprobación, creación y funcionamiento ya que en la presentación, justificación y en los objetivos del plan de estudios presentan la Licenciatura en Criminalística y Criminología, y no la Licenciatura en Criminalística.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que las habilidades presentadas en el plan de estudios, no son propias de la Criminalística debido a que las actividades descritas son propias para la información de guarda espaldas y guardias privados de seguridad y de criminólogos como tal (“V. HABILIDADES Y DESTREZAS: Habilidad para la planeación y organización en materia de protección y seguridad de personas y bienes... Habilidad para clasificar internos en la administración penitenciaria”).

**CONSIDERANDO TERCERO:** Dos de los objetivos específicos están enfocados y exigen mayor formación criminológica que en el área de criminalística (“II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Analizar y plantear esquemas de prevención de las conductas antisociales y tener capacidad para la elaboración de estudios criminológicos tendientes a establecer el grado de peligrosidad y capacidad criminal de los sujetos a proceso”).

**CONSIDERANDO CUARTO:** El plan de estudios no muestra contenidos y asignaturas que son propias del estudio del área de Criminalística, como ser: Técnicas de entrevista de interrogatorios, vigilancia y seguimiento a las personas, informática, análisis de video, estudio de escena del crimen, técnicas de reconstrucción de hechos, trayectoria de proyectiles, retrato hablado, software de retrato hablado, dinámicas de escena de crimen, biología forense (incluye estudio forense de análisis de suelos, elementos pilosos), serología y genéticos (incluye estudio de semen, ADN y de sangre), derecho procesal penal y legislación especial, investigación criminal, microscopia, talleres de balística, documentos dubitados e indubitados, y dactiloscopia, así como la inclusión de contenidos temáticos en las

asignaturas de Accidentología I (principios matemáticos y físicos aplicados al accidente vial) y Ética profesional (Manual de ética del funcionario público).

**CONSIDERANDO QUINTO:** En la bibliografía presentada, los textos de referencia están desactualizados, debido que el estudio de la Criminalística exige el análisis de clásicos y personajes que por su investigación y esfuerzo académico son un referente obligado en los estudios de Criminalística, sin mencionar que por tratarse de una ciencia sintética que se nutre de diversas áreas del conocimiento, sus técnicas y metodologías se renuevan constantemente.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el requerimiento de Laboratorios Especiales debidamente equipados; es un requisito que no se puede eludir cuando de formar criminalistas se trata. Ya que en esta carrera se desarrollarán destrezas y entrenamiento en el uso de estereoscopios microscopios comparativos de yuxtaposición de imágenes (para análisis de balas, pelos y restos vegetales), tecnología criminalística y forense avanzadas como el sistema AFIS para análisis de huellas, software de retratos hablados, sistemas de investigación balística (IBIS), sin mencionar los equipos espectrómetros de gases para toxicología y los equipos de ADN.

**POR LO TANTO SE DICTAMINA:**

**PRIMERO:** Que el plan de estudios debe presentar una clara definición del campo de estudio de la Criminalística, evitando la confusión actual.

**SEGUNDO:** Que tanto las habilidades, los objetivos y las asignaturas del plan de estudios muestren claramente todos los contenidos y asignaturas que son propias del campo de estudio de la criminalística.

**TERCERO:** Que deben existir las condiciones mínimas para el funcionamiento de los laboratorios especializados necesarios para la adquisición de las habilidades y destrezas que un profesional de la criminalística debe manejar para el ejercicio profesional.

**CUARTO:** La carrera de criminalística requiere docentes con experiencia y el plan de estudios no muestra la cartera de docentes, sus hojas de vida con probada capacidad de conocimiento y experiencia en el área de Criminalística y Forense.

**CONCLUSIÓN:** Después de todos los considerados y el dictamen hecho en relación al Plan de Estudios y Diagnóstico de la Carrera de la Licenciatura en Criminalística de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); el IUDPAS considera que no ha lugar la solicitud presentada para la aprobación del Plan de Estudios en cuestión hasta cumplir con los considerandos específicos arriba expresados. Además se recomienda realizar una supervisión de campo para constatar todos estos aspectos fundamentales, como ser infraestructura física, equipamiento criminalístico y forense, revisión de los ejes temáticos que deben incorporarse en el plan de estudios y del cuerpo docente especializado.

Dado en la Ciudad Universitaria, a los dos días del mes de marzo del año dos mil doce. Migdonia Ayestas Cena, Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad, IUDPAS/UNAH”

Después de una amplia discusión los miembros de la Comisión nombrada se comprometieron a presentar dicho documento en la sesión próxima del Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO  
SEXTO: VARIOS**

